



La pedagogía rural hoy: una actualización necesaria

Limber Santos | Maestro. Lic. en Ciencias de la Educación. Director del Departamento de Educación para el Medio Rural, CEIP. Docente e investigador del Instituto de Educación, UdelaR.

Hace siete años, en el Congreso de Educación Rural “Maestro Jesualdo Sosa”, celebrado en Piriápolis por iniciativa y organización de la Federación Uruguaya de Magisterio (FUMTEP), la posición del magisterio rural se hizo sentir de manera contundente. La propia idea de organizar un Congreso en el mismo lugar en el que, 56 años antes, se desarrollara el emblemático Congreso de 1949 que sentara las bases de la pedagogía rural uruguaya, ya constituía una fuerte señal política de resistencia. En 2005 se estaba cumpliendo una década del quiebre que supusieron, para la Educación Rural, las políticas educativas asociadas con la administración de Germán Rama al frente del CODICEN, y que durante todo ese tiempo se habían materializado en un proceso descendente en cuanto a sus propuestas específicas (Pereira y Santos, 2006). La reacción de los maestros ya se había comenzado a dar formalmente en los Encuentros Nacionales de Maestros Rurales de 2003 y 2005, en el marco de las Asambleas Técnico Docentes; pero sería en el Congreso de octubre de aquel año

donde esta posición alcanzaría su más alta trascendencia formal. El proceso descendente había desmantelado el Departamento de Educación Rural y todas sus acciones técnicas destinadas a los maestros rurales. Habían desaparecido las Unidades Escolares Rurales, ya no funcionaban las Unidades Móviles y ya no había ofertas de cursos de formación permanente para maestros rurales con el desmantelamiento del Centro “Agustín Ferreiro”, institución encargada de tal cometido. Ya no se editaban publicaciones para los maestros y las escuelas rurales; la carga horaria de teoría y práctica vinculada con la Educación Rural en la formación docente fue paulatinamente cada vez menor y la tendencia oficial propiciaba el cierre de escuelas rurales pequeñas.

Los términos de la reacción marcaron una reafirmación de los fundamentos, el concepto y los fines de la escuela rural plasmados en el Programa para Escuelas Rurales de 1949; pero también la necesidad de reformular sus contenidos. Sin embargo, más allá del debate por la

estructura curricular, la posición del Congreso pasaba por la defensa de la pedagogía rural históricamente construida, como forma de enfrentar y resistir el embate adverso de las administraciones de Germán Rama y Javier Bonilla. De la misma forma que la generación de maestros que había impulsado el movimiento a favor de la escuela rural resistió las reacciones conservadoras de comienzos de los sesenta, con la puesta en marcha del Instituto Cooperativo de Educación Rural (ICER), las manifestaciones de los maestros rurales en los primeros años del nuevo siglo se canalizaron por fuera del sistema formal.

Piriápolis 2005

«Los maestros rurales reunidos en congreso visualizamos que en los últimos años no ha habido una política educativa definida hacia el medio rural por lo que necesitamos de las autoridades, una definición de políticas educativas claras y precisas para nuestro medio. Sentimos el compromiso de establecer una serie de principios que a nuestro entender deberán ser rectores de esa política.» (FUM-TEP, 2005b)

Entre los principios rectores de las reclamadas políticas educativas hacia el medio rural se señalaba la consideración de la educación como un derecho de todos, ejercida en el marco del “respeto y la internalización de los derechos humanos”. Una educación que debe favorecer y garantizar el desarrollo integral de la persona “para que actúe de forma independiente, solidaria y en libertad”. En el marco del sentido otorgado al Programa de 1949 por parte de sus redactores, los maestros de 2005 hablaban de una persona “capaz de decidir y realizarse en todos los medios”, en referencia a la necesidad de formar un niño rural que luego hombre, se pueda desarrollar bien en ese medio o en cualquier otro donde la vida le lleve. En este mismo sentido, el Congreso se pronunció a favor de una educación rural inscrita en un sistema nacional de educación que, respondiendo a una política de Estado, “garantice una política educativa igualitaria”. Se ratificaron los principios de laicidad, obligatoriedad, gratuidad, autonomía, cogobierno y participación de la comunidad educativa, presentados como “principios nacionales rectores y normativos de la tradición educativa uruguaya”. En este marco general se planteó “restaurar el puesto de la educación rural” en relación a la vocación agropecuaria y la consecución del país productivo.

En 2005 se retomó la vieja discusión acerca de la especificidad de la Educación Rural y sus efectos sobre las decisiones de políticas educativas, en tiempos en que esa especificidad se había diluido en políticas de carácter general. La discusión de los años cuarenta pasaba por decidir el alcance de esa especificidad conceptual, y sus consecuencias políticas y técnicas. La posición del Congreso fue clara: *«entendemos que la especificidad de la Educación Rural sigue justificando una política que incluya acciones, publicaciones, formación y actualización docente específicas. Nos sentimos identificados con el perfil de la Educación Rural esbozado en los fines y fundamentos del programa de 1949, donde se busca conservar la identidad del medio rural en la que insertan nuestros centros educativos, los cuales serán “Escuelas Productivas”. Retomamos ese marco doctrinario como referente teniendo en cuenta que debemos incorporar su estudio donde se tendrán en cuenta nuevos problemas del siglo como lo son, por ejemplo: problemas de género, problemas ambientales, paz mundial, uso de nuevas tecnologías, manejo de la información»* (FUM-TEP, 2005b).

La amplitud de la perspectiva de la Educación Rural se visualizó más allá de los maestros y de las escuelas rurales. En realidad, el planteo fue de un “sistema de educación rural” para dar respuesta a las necesidades de la población rural, *«teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar una educación permanente, brindando educación de adultos, atendiendo particularmente la educación de la mujer, logrando apuntalar las necesidades de responder a los desafíos que impone el medio en el marco del desarrollo del país productivo»*. En este sentido, se concibe que la Educación Rural debe *«contribuir a la lucha contra las causas de la pobreza y sus manifestaciones en los educandos y sus familias»* (FUM-TEP, 2005b).

Como último principio rector se planteó la profesionalización, revalorización y dignificación de la carrera docente, a través de la asignación de un “salario digno” y de la actualización docente.

Estos principios de reconstrucción pedagógica rural se presentaron en 2005, para ser materializados en tres frentes de trabajo: la reconstrucción del Departamento de Educación para el Medio Rural (DER) del Consejo de

Educación Primaria; la reconstrucción del Centro “Agustín Ferreiro” (CAF) y la optimización de los Centros de Apoyo Pedagógico Didáctico para Escuelas Rurales (CAPDER) a nivel departamental. Los dos primeros frentes referían a dos viejas instituciones de Educación Primaria, hijas del movimiento a favor de la escuela rural de la década del cincuenta. El DER tiene sus antecedentes en la Sección Educación Rural creada en mayo de 1958, aglutinando en una nueva institucionalidad, los programas, proyectos y experiencias que en esos años se venían desarrollando en el país. El CAF había nacido como Instituto Normal Rural en 1949, con el fin de formar a los maestros rurales, en el marco de la fuerte impronta social del Programa aprobado oficialmente en octubre de ese año. Ambas instituciones habían sido desintegradas entre 1995 y 1999; fueron eliminados los equipos docentes y sus acciones fueron suprimidas, de tal modo que el último curso de formación para maestros rurales en Cruz de los Caminos se había desarrollado en febrero de 1999. El tercer frente de acción refería a la consolidación de la única acción nueva de ese proceso descendente: la creación y puesta en práctica de los CAPDER, centros de referencia de apoyo técnico docente para maestros rurales a nivel departamental. El nacimiento y desarrollo de estos centros estuvo, en sus comienzos, signado por la precariedad: no se desarrolló en todos los departamentos, no tuvo presupuesto más que para un sueldo del maestro coordinador de cada centro, que no era superior al de un maestro director rural unido-cente. Por si esto fuera poco, durante la administración Bonilla, los centros habían perdido la dependencia formal con el DER y solo tenían dependencia jerárquica de las respectivas Inspecciones Departamentales. La sobrevivencia de la experiencia fue posible por la voluntad de quienes se desempeñaron esos años en el DER y como coordinadores de cada CAPDER, actuando en el marco de escasos apoyos del sistema.

El Congreso “Maestro Jesualdo Sosa” se refirió al “establecimiento de una estructura adecuada para las necesidades de la educación rural”, comenzando por una serie de propuestas para el DER. Para esta institución se concibieron cuatro bases: provisión por concurso de los cargos del equipo docente; pluralidad del equipo técnico competente; autonomía que



permita contar con los medios suficientes para cumplir con una “tarea de impacto a nivel de todo el país”; carácter nacional, en tanto su Director sea un Inspector Nacional. Se propuso que el DER contara con la conformación de una Comisión Abierta amplia, generando tiempos para la discusión, estableciendo vínculos interinstitucionales que integraran a la Universidad de la República, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, el Consejo de Educación Secundaria, el Consejo de Educación Técnico Profesional, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través del Proyecto Uruguay Rural, entre otras alianzas estratégicas. Como funciones de este organismo se plantearon el trazado de líneas de acción de proyección nacional “logradas a partir del contacto directo con el medio y la participación de todos los docentes involucrados”; instrumentar un sistema inspectivo específico para los maestros rurales; generar acciones de formación docente permanente, publicaciones y proyectos específicamente destinados a las escuelas rurales. Se reafirmó la idea de que “son tiempos de coordinar esfuerzos fortaleciendo las redes nacionales, departamentales y zonales”, correspondiendo al DER, jerarquizado y reformulado, establecer esas coordinaciones, “respondiendo a una política educativa de cambio”.

El Congreso determinó que se considerara al CAF como el “ámbito natural” de formación de maestros rurales. Para ello se propuso conformar un equipo de maestros adscritos a esa institución, dotándolo de recursos económicos, técnicos y estructurales suficientes para cumplir su función. Esta debía relacionarse con la formación permanente, la investigación y la constitución del lugar como centro de referencia académico y técnico. Se planteó la necesidad de consolidar una línea de dependencia directa con el DER, además de la generación de coordinaciones con la Universidad de la República y la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, entre otras instituciones. Se concibió, además, una actuación descentralizada de su equipo para viabilizar una acción formadora e investigadora permanente en todo el país, “favoreciendo a los maestros más alejados y fortaleciendo a los lugares más necesitados”.

El Congreso consideró a los CAPDER como un proyecto con una «carga potencial trascendente para que el DER tenga el alcance y la presencia requerida a nivel nacional como agente canalizador de acción y comunicación en forma bidireccional, retroalimentador» (FUM-TEP, 2005b). Para ello se exigió reconstituir la dependencia técnica del DER y una asignación presupuestal adecuada a la tarea que se realiza, concibiendo la figura del coordinador departamental como factor organizador, creador, convocante, promotor y animador.

«La escuela pública es la única institución que está presente en todo el territorio nacional, en permanente funcionamiento, contando con un amplio conocimiento de la problemática social y económica, viéndose afectada y condicionada en su labor educativa por la misma. Frente a esto los maestros somos conscientes de que la solución de estos problemas, pasa por políticas de Estado (sociales y económicas) que permitan revertir esta situación. LA ESCUELA SOLA NO PUEDE, sin embargo reafirmamos y reivindicamos su cometido educativo y social, para el que fueron creadas» (FUM-TEP, 2005a). En este sentido se señalan como roles de la escuela rural: «preparar al niño para la vida cada vez más diversificada y tecnificada; formar un niño capaz de reconocer la realidad y transformarla, que a la vez sepa ser crítico, reflexivo, íntegro, solidario y comprometido con

el cambio del entorno; brindarle las herramientas necesarias para que pueda desarrollarse integralmente permitiéndole insertarse en cualquier medio (urbano, rural...); promover una escuela receptiva, abierta, vinculada a la comunidad; la escuela, extendiendo su accionar, debe incidir además en los miembros de dicha comunidad, de tal manera que a su vez, optimice el funcionamiento de aquella; reafirmamos la vigencia plena de su rol dinamizador y que esta debe ser productiva y no asistencialista» (FUM-TEP, 2005a).

En Comisión

En 2006 funcionó, en la órbita del CODICEN, una Comisión para el estudio de la Educación Rural que, con la coordinación del Mtro. Óscar Gómez y el apoyo permanente del Mtro. Miguel Soler, nucleó a representantes de Primaria, Secundaria, Educación Técnico Profesional, Formación Docente y las respectivas Asambleas Técnico Docentes. Esta comisión trabajó durante varios meses, realizando un mapa completo de los programas y proyectos vinculados a la Educación Rural en todos los niveles y en todo el país. A partir de esa puesta a punto, produjo varios informes que incluían una serie de objetivos y líneas de acción. Muchas de ellas fueron coincidentes con los lineamientos presentados por los maestros rurales en Piriápolis en 2005.

En octubre de 2006, un año después del Congreso, la Comisión del CODICEN emitía un informe con los principios de la Educación Rural. Entre ellos se citaba la universalización de la educación; esto es, brindar las mismas oportunidades educativas a niños, jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la educación terciaria. Del mismo modo que lo había propuesto el Congreso, la Comisión reafirmó los principios de laicidad, gratuidad y obligatoriedad, en el marco de una formación integral de la población rural, posibilitando «el desarrollo de los intereses, la vocación y las aptitudes de la población rural en su totalidad, que lo habilite para la participación activa en su comunidad y comprendan las características de otros contextos del país y del mundo» (ANEP. CODICEN, 2006e).

Desde la Comisión se marcó la necesidad de valorizar críticamente el medio y sus potencialidades, comprendiendo la interrelación

de los factores físicos y humano-económicos, apelando a categorías tales como el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente. Se puso énfasis en el derecho al conocimiento agropecuario de forma tal de “despertar vocaciones y optar conscientemente en su inserción laboral”. Se retomó aquella noción de medio, aunque indistintamente intercalada con la de contexto, propia de la pedagogía rural de la década del cuarenta y que implicaba un conocimiento mutuo en la relación entre el entorno y la escuela. Esta era concebida como una institución abierta, integrando a diversas instituciones que actuaban en el medio, potenciando las redes existentes o fomentando su creación.

Por último se plantearon como principios, el de flexibilidad en las rutas que pudieran seguir los estudiantes, y el de calidad de la educación brindada en todos los niveles y modalidades, para lo cual se requería de una formación docente inicial y permanente, acordes con tal exigencia.

A partir de estos principios, la Comisión se planteó como objetivos de la Educación Rural los propios de toda la educación, «*en relación a su calidad, el acceso al conocimiento, la oportunidad de aprender, la integralidad, la valoración y comprensión de su medio*» (ANEP. CODICEN, 2006d). En este marco se plantearon como objetivos específicos brindar a la población rural en su totalidad, una educación de calidad; contribuir a elevar su nivel de cultura; promover la formación integral de los educandos; proporcionar los conocimientos que les permitan elaborar las herramientas necesarias para la formación autónoma y permanente; posibilitar el tránsito flexible por diversas propuestas; fomentar la acción articulada de los diferentes niveles, modalidades y centros de educación; garantizar la interacción y complementariedad de los distintos centros educativos.

Una larga lista de medidas conducentes al cumplimiento de esos objetivos en el marco de los principios señalados, se propuso para cada uno de los subsistemas. La primera de ellas, coincidente con la posición del magisterio rural representada en el Congreso de 2005, era la reorganización del Departamento de Educación Rural, con medidas administrativas y técnicas relativas a su función. Entre ellas se destaca la disposición de un cargo de Inspector Grado III para la Dirección de la dependencia; promover



un nuevo reglamento de funciones; crear cargos de maestros adscriptos al Departamento; disponer de un cargo de secretaría y dotarlo de recursos bibliográficos y documentales “que le posibiliten la reconstrucción de la historia de la educación rural en el Uruguay”.

De manera también coincidente con el Congreso de 2005, la Comisión propuso la “optimización y especificación del funcionamiento del Centro Agustín Ferreiro”, de forma tal que cumpla el objetivo fundamental de formación en servicio para el “abordaje de temáticas vinculadas directamente a la educación en el medio rural”. Se recomienda disponer del CAF para la formación docente permanente de todos los subsistemas de ANEP, en una ampliación de sus cometidos que ya no deberán remitirse solo al nivel primario ni solo a la enseñanza. También debería constituirse en un centro de investigación y publicaciones referidas a lo pedagógico-didáctico y a temáticas del sector agropecuario.

Respecto al tercer frente planteado en el Congreso, la Comisión también planteó la jerarquización de las funciones de los CAPDER, con medidas administrativas y técnicas que permitieran cumplir adecuadamente con su función: presupuesto para una remuneración acorde, posibilidades de transporte, dependencia técnica del DER y formación permanente para los coordinadores.

En cuanto a la Educación Secundaria, la Comisión planteó extender los liceos rurales a otras zonas del país, priorizando la atención a jóvenes rurales ubicados en zonas aisladas,

La pedagogía rural hoy: una actualización necesaria

que hasta entonces no tenían acceso a Educación Media. También se propuso la creación de internados rurales para los estudiantes que presentaban dificultades de transporte y el acceso a las nuevas tecnologías por parte de los liceos rurales. Tomando el ejemplo de Educación Primaria, se propuso la creación de un Departamento de Educación Rural, asesor del Consejo de Educación Secundaria y orientador de las comunidades educativas rurales. Se planteó asimismo, trabajar en el currículo de los centros rurales, manteniendo las Actividades Adaptadas al Medio, con la instrumentación de proyectos productivos contextualizados.

Respecto a la Educación Técnico Profesional se apuntó a mantener y extender la modalidad de ciclo básico en alternancia, ampliando la infraestructura y la oferta de este régimen de internado. *«Esta modalidad permite agrupar en un centro educativo una población dispersa donde realiza su proceso de aprendizaje pero sin desarraigarlos de su medio habitual de vida en el predio familiar que contribuye mediante diversas estrategias a su formación.»* (ANEP. CODICEN, 2006g)

En cuanto a la enseñanza media superior se propuso trabajar en torno al Programa Educación para el Agro, tanto en Educación Media Profesional como en Educación Media Tecnológica, orientación agraria (Bachilleratos tecnológicos agrarios). Para este nivel también se pensó en modalidades de alternancia.

En cuanto a la educación de nivel terciario se planteó ir progresivamente en aumento, a partir de los cursos existentes de industrias lácteas, producción lechera, enología, producción animal intensiva y mecanización agrícola. Se propuso, además, extender los cursos de capacitación para personas mayores de 15 años, con primaria completa; y volver a instalar un Centro Agropedagógico Agrario para la formación de docentes de los cursos agrarios.

Los nuevos caminos

Ambas instancias –Congreso de Educación Rural de 2005 y Comisión para el estudio de la Educación Rural de 2006– se han constituido en líneas de análisis y resistencia, con amplia participación de los directamente involucrados. Ambas han sido coincidentes en los aspectos sustanciales, en cuanto a reconstruir elementos pedagógicos visualizados como tradicionales en la Educación Rural uruguaya.

Muchas de las líneas sugeridas en estos ámbitos han sido tomadas en cuenta en las decisiones de política educativa hacia el medio rural, que se han adoptado en la anterior administración. Otras adquirirán su concreción al haber sido incluidas como líneas de acción en la actual Ley de Presupuesto para el quinquenio. Algunas esperan ser tomadas en cuenta algún día o necesitarán revisarse a la luz de la cambiante realidad.

Pero la cuestión central de esta historia reciente tiene que ver con la existencia de un punto de inflexión importante en la perspectiva histórica de la pedagogía rural del país. Estos productos recientes no desplazan la producción anterior, más bien intentan actualizar lecturas de pautas pedagógicas específicas hacia el medio rural, defendiéndolas pero a la vez proyectándolas hacia la construcción de nuevos futuros posibles. El debate se abre con nuevos interlocutores, la discusión sobre Educación Rural en el país se relocaliza en torno a nuevas posibilidades de interpelación. Ya no se trata de discutir, acordar o discrepar con insumos pedagógicos producidos hace más de medio siglo, como única posibilidad. A esto se suman nuevos insumos que, si bien hasta ahora no han tenido mayor trascendencia pública, es hora de ponerlos en evidencia y someterlos al tratamiento colectivo.

Las líneas de continuidad histórica de la pedagogía rural se complementan con el trazado de nuevos rumbos, derivados de las dinámicas de los nuevos tiempos. Esto se ha traducido en un camino que ha dado señales de correspondencia con los planteos de 2005 y 2006, aunque con un trayecto que aún tiene mucho por transitar.

Algunas de las acciones enmarcadas en los principios y objetivos trazados hace siete años son: los cursos de formación permanente para maestros rurales en y desde el Centro “Agustín Ferreiro”; las instancias de investigación académica e intercambio de experiencias sobre Educación Rural; la línea de publicaciones específicas para los maestros rurales; la coordinación interinstitucional para establecer líneas y políticas educativas que consideren la educación del niño, del adolescente y del adulto rural; la conformación de un equipo que fortalezca la acción del Departamento de Educación para el Medio Rural en todo el país; la potenciación del trabajo en territorio de los Centros de Apoyo

Pedagógico Didáctico para Escuelas Rurales a nivel departamental.

A partir de 2011 y después de más de una década sin una propuesta permanente de formación de maestros rurales con presupuesto y definición curricular propia, comenzaron los Cursos de Formación Permanente para Maestros Rurales. Con seis ediciones anuales proyectadas hasta 2014, los cursos están pensados para todos los maestros rurales del país, a partir del presupuesto oficial previsto por las Líneas de Política Educativa para el quinquenio. Este plan de formación de maestros, con sede en el Centro “Agustín Ferreiro”, se complementa con jornadas a nivel departamental, a nivel de Agrupamientos de Escuelas Rurales, cursos a distancia y jornadas de sensibilización para estudiantes magisteriales que realizan la práctica en escuelas rurales. En setiembre de 2012 comenzó, además, un Curso de Perfeccionamiento en Educación Rural, organizado por el Consejo de Formación en Educación (CFE) a través del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Juan E. Pivel Devoto” (IPES), de un año de duración y también con sede en Cruz de los Caminos.

En constante retroalimentación con los planes de formación, desde 2009 se llevan adelante actividades de investigación académica y producción de conocimiento sobre Educación Rural que se han manifestado en productos concretos:

el Coloquio de Educación Rural destinado a compartir narrativa de experiencias; el Seminario Internacional de Investigación sobre Educación Rural con el fin de compartir resultados de investigaciones sobre Educación Rural –ambas instancias con ediciones anuales–; las publicaciones entre las que se cuenta la reedición de *La enseñanza primaria en el medio rural*, de Agustín Ferreiro (2010), y varios proyectos de investigación entre los que se destaca el referido a la Didáctica Multigrado. En estos días, los CAPDER estarán recibiendo vehículos para ampliar y consolidar su labor en cada territorio donde hay una escuela rural, al tiempo que Sandra Carro y Alberto Fernández publican *Tejiendo redes*, un libro sobre la relación escuela, familia y comunidad en entornos rurales.

Se está lejos aún de consolidar una estructura de Educación Rural integral, en todos los niveles educativos y en todos los territorios rurales. Pero sí está trazado un camino que, de la misma forma que lo fue el proceso construido y desarrollado hace 60 años, ha sido el producto de reivindicaciones y planteos formulados por los propios educadores organizados. Resta aún la apropiación colectiva cabal de la palabra elaborada en 2005 y 2006, como forma de vigilancia sobre las acciones emprendidas y sobre las que todavía no han tenido su correlato en las políticas educativas. 

Fuentes documentales y bibliografía consultada

ANEP. CODICEN. Comisión para el estudio de la Educación Rural. República Oriental del Uruguay (2006a): *Compendio de programas y actividades de las distintas unidades técnicas dependientes del Consejo Directivo Central*.

ANEP. CODICEN. Comisión para el estudio de la Educación Rural. República Oriental del Uruguay (2006b): *Educación Rural en Educación Secundaria. Medidas conducentes a la puesta en Práctica de los Principios de la Educación Rural*.

ANEP. CODICEN. Comisión para el estudio de la Educación Rural. República Oriental del Uruguay (2006c): *Medidas conducentes a la puesta en práctica de los principios que orientan la actividad en cada una de las unidades que imparten educación en el medio rural*.

ANEP. CODICEN. Comisión para el estudio de la Educación Rural. República Oriental del Uruguay (2006d): *Objetivos de la Educación Rural*.

ANEP. CODICEN. Comisión para el estudio de la Educación Rural. República Oriental del Uruguay (2006e): *Principios de la Educación Rural*.

ANEP. CODICEN. Comisión para el estudio de la Educación Rural. República Oriental del Uruguay (2006f): *Propuestas de Educación Secundaria*.

ANEP. CODICEN. Comisión para el estudio de la Educación Rural. República Oriental del Uruguay (2006g): *Propuestas del CETP*.

FUM-TEP (2005a): “Congreso de Educación Rural “Maestro Jesualdo Sosa”, Comisión N° 3. Piriápolis.

FUM-TEP (2005b): “Congreso de Educación Rural “Maestro Jesualdo Sosa”, Comisión N° 4. Piriápolis.

PEREIRA, Roberto; SANTOS, Limber (2006): “Educación Rural en Uruguay. La década perdida” en Revista *QUEHACER EDUCATIVO*, N° 78 (Agosto), pp. 79-86. Montevideo: FUM-TEP.

SANTOS, Limber (2004): “Las políticas educativas del Estado uruguayo hacia el medio rural en el decenio 1994-2004” en *Anais das XII Jornadas de Jovens Pesquisadores da AUGM*. Curitiba: Universidade Federal do Paraná.

SANTOS, Limber (2006a): “La escuela pública uruguayo: de la escuela en el medio a la ‘Escuela de Contexto’” en P. Martinis (comp.): *Pensar la escuela más allá del contexto*. Montevideo: Ed. Psicolibros-Waslala.

SANTOS, Limber (2006b): “Una historia de ausencias. Las políticas educativas del Estado uruguayo hacia el medio rural en el decenio 1994-2004” en P. Martinis; P. Redondo (comps.): *Igualdad y educación. Escrituras entre (dos) orillas*. Buenos Aires: del estante editorial.